

8

Guayaquil, abril 6 de 1992

Señores
Accionistas de la compañía
INFRASCAL S.A.
Ciudad

Estimados señores accionistas:

He revisado contablemente el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 1991, y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

De acuerdo a lo exigido por la Ley en su Art.321, y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, mi exámen comprendió el análisis de aplicación de los principios contables generalmente aceptados y - aplicación de las decisiones de la Junta General de Accionistas.

Se ha cumplido por aprte de los administradores, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

La compañía ha procedido a aplicar el Sistema de Corrección Monetaria de acuerdo a las disposiciones transitorias que indica el Decreto Ejecutivo # 2959 en los activos y pasivos no monetarios, creando la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio como está demostrado en el balance general.

Los estados financieros se presentan aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Mi comentario es que se ha procedido adecuadamente durante el año.

Atentamente,


Nicolas Salvatierra Meigar
COMISARIO



13 JUL 1992